



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

LA PLATA, 17 OCT 2022

Nº 004018

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200366/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de proyector con destino a la DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido Nro.1401/2022, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2552, Folio N° 2981 de fecha 09 de Agosto de 2022 se aprobó el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, tendiente a lograr la adquisición de lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la Licitación Privada N° 84/2022 con fecha de apertura 25 de Agosto de 2022 –Primer Llamado-, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, la que fuera declarada desierta atento a que no haberse recibido oferta alguna.

Que, frente al fracaso del primer llamado a licitación, se procede a realizar un Segundo Llamado a licitación con fecha de apertura 15 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada: SOBRE NRO 1: perteneciente a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$20.192.800,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, con póliza de caución Nro. 963.644, de la compañía de seguros ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por hasta la suma total de PESOS UN MILLON NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.009.640,00), que dicha cotización excede la modalidad de LICITACION PRIVADA.

SOBRE NRO. 2: perteneciente a la firma I-LED ARGENTINA S. A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$12.726.000,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, con póliza de caución Nro. 847.683, de la compañía de seguros FINANZAS Y CREDITO S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$636.300,00), que dicha cotización excede la modalidad de LICITACION PRIVADA.

Firmas invitadas que no cotizan: EXTREME SPORTS S. A., CORVETTO CLAUDIO JAVIER, EMGI S. A. PAHIMA S.R.L.

Que frente al fracaso del segundo llamado en virtud de que las ofertas presentadas excedían ampliamente límites económicos establecidos para la modalidad de Licitación Privada lo que imposibilitaba su adjudicación, se procede a la realización de un tercer llamado-Compra Directa Excepcional con fecha de apertura 29-09-2022.

Que conforme surge del acta de apertura y demás documentación obrante en el expediente, dicho llamado es declarado desierto en virtud de no haberse recibido oferta alguna.

Que a fs. 116 se pone en conocimiento de la Secretaría solicitante el desarrollo de la licitación privada en los sucesivos llamados a fin de que exponga mejor proceder.

Que a fs. 117 obra nota de la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, quien decide la desafectación del presente expediente.

Que a la fecha y no mediando DECRETO de adjudicación, las firmas involucradas no han sido notificadas.

Que por el presente se solicita desafectar los actuados, por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114; dejando establecido que la Municipalidad no estará obligada a aceptar ninguna propuesta artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones- artículo 86 Capítulo III-REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA-DECRETO N° 1340/94, en concordancia con el artículo 154 de la Ley Orgánica de Las Municipalidades.-

Por ello,

3417

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 84/2022 Primer llamado, con fecha de apertura 25 de Agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Apruébese la Licitación Privada N° 84/2022 Segundo llamado, con fecha de apertura 15 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 3º: Apruébese la Licitación Privada N° 84/2022 Tercer llamado – Compra Directa Excepcional, con fecha de apertura 29 de Septiembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 4º: Desaféctese el Decreto N° 2552, Folio N° 2981 de fecha 09 de Agosto de 2022 y todos los actuados aprobados por el presente, por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114; dejando establecido que la Municipalidad no estará obligada a aceptar ninguna propuesta artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones- artículo 86 Capítulo III-REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA- DECRETO N° 1340/94, en concordancia con el artículo 154 de la Ley Orgánica de Las Municipalidades; y conforme Nota de fs. 117 de la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

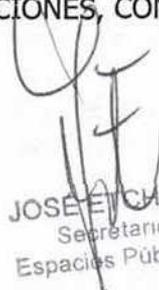
ARTICULO 5º: Notifíquese a las firmas involucradas de lo dispuesto en el presente Decreto en el artículo anterior.-

ARTICULO 6º: Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 74 –SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS– Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS- Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

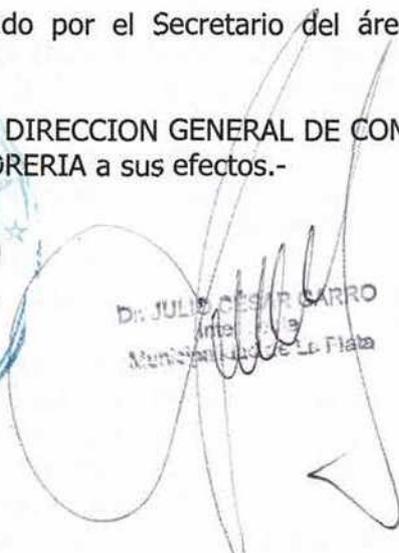
ARTICULO 7º: Autorízase la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta al oferente.-

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 9º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CESAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata